

| | | | | | | | |
|--------|------------|---------|---|-------|------------|---------|--------|
| CÓDIGO | FOR-SG-016 | VERSIÓN | 4 | FECHA | 15/09/2021 | PÁGINAS | 1 de 5 |
|--------|------------|---------|---|-------|------------|---------|--------|

**ACTA NÚMERO 097
CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA**

| | | | |
|--------|---------------------|-----------------|-------------------------|
| Fecha: | 27 de junio de 2025 | Hora: 9:00 a.m. | Lugar: Sala de Consejos |
|--------|---------------------|-----------------|-------------------------|

PARTICIPANTES

| Consejero | Rol |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Claudia Ximena Triana Vera - PhD | Representante Directivas Académicas |
| Evelin Aguirre Hernández | Representante de Egresados |
| Jhonatan Holguín Domínguez | Representante de Estudiantes |
| Jaime Andrés Tigeros | Representante de Profesores |
| Ramón Daniel Espinosa Rodríguez | Representante de Exrectores |

| | |
|--------------------------------|--------|
| Dr. Gustavo Rubio Lozano - PhD | Rector |
|--------------------------------|--------|

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Jackeline Valderrama Cuadros. | Secretaria del Consejo |
|-------------------------------|------------------------|

INVITADOS

| Nombre | Rol |
|----------------------------------|--|
| Victoria Eugenia Bastidas Guzmán | Planeación y Calidad Académica |
| Luz Karime Rubiano Bacca | Asesora de la Oficina Gestión Financiera |

AUSENTES

| Nombre | Rol |
|--------------------------------|---|
| Mireya Cecilia González Lara | Delegada del Ministerio de Educación Nacional |
| Karol Vanessa Martínez Silva | Alcaldesa del Municipio |
| María del Pilar Giraldo Bedoya | Representante del Sector Productivo |
| Vacancia | Designado Presidencia de la República |

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 027 del 27 de junio de 2025. "Por medio del cual se incorporan al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, los recursos provenientes de la venta de servicios realizada en virtud del Contrato No. 122571-002-2025, suscrito con el Patrimonio Autónomo P.A. RENATA – Convenio ANH 2024 y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé". A cargo de Luz Karime Rubiano Bacca - Asesora Financiera.
 - 3.1. PÓLIZA.
 - 3.2. ACTA DE INICIO.
 - 3.3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 122571-002-2025 - FIDUCIARIA LA PREVISORA

4. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 028 del 27 de junio de 2025. "Por el cual se aprueba el Informe de balance a la Ejecución de Proyectos e Inversión del Plan de Fomento a la Calidad – PFC, correspondiente a las vigencias 2019 a 2024, y se autoriza su remisión al Ministerio de Educación Nacional". A cargo de Victoria Eugenia Bastidas Guzmán - Asesora de Planeación.
- 4.1. Acuerdo Seguimiento PFC
 - 4.2. Seguimiento PFC Utedé
 - 4.3. Resumen Ejecución PFC 2019-2024

| | | | | | | |
|--------------------------|----|--------------------------|----|-------------------------------------|---------------------|--|
| Cambio al Orden del día: | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | Describe el motivo: | |
|--------------------------|----|--------------------------|----|-------------------------------------|---------------------|--|

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión extraordinaria el Dr., Ramon Daniel Espinosa Rodríguez, debido a que no asisten la alcaldesa, Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, ni la delegada del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Mireya Cecilia González Lara, por otros compromisos en sus agendas. el Dr., Ramon Daniel Espinosa Rodríguez, verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. **Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.
3. **Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 027 del 27 de junio de 2025. "Por medio del cual se incorporan al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, los recursos provenientes de la venta de servicios realizada en virtud del Contrato No. 122571-002-2025, suscrito con el Patrimonio Autónomo P.A. RENATA – Convenio ANH 2024 y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé". A cargo de Luz Karime Rubiano Bacca - Asesora Financiera.**

Luz Karime Rubiano Bacca, asesora de la Oficina de Gestión Financiera, presentó el Acuerdo 027, el cual corresponde a un contrato suscrito con el Patrimonio Autónomo RENATA. El objeto contractual de este acuerdo consiste en realizar análisis de información geoespacial y geofísica, utilizando inteligencia artificial para la identificación de fuentes de energía potenciales en el marco de la transición energética en el territorio colombiano. Este análisis se llevará a cabo mediante la integración de datos provenientes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y del programa Copernicus.

Antes de iniciar con la presentación del acuerdo, se destacó que este contrato es de gran importancia para la institución. Es el primer contrato a nivel nacional que la entidad suscribe tras la gestión realizada por el rector en la misma convocatoria pública. Además, se destacó que la Fiduprevisora, quien es la encargada de administrar los recursos, también será responsable de la ejecución de los pagos provenientes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Este contrato no solo representa un avance para la institución, sino que también la coloca en una posición estratégica para obtener reconocimiento institucional. Asimismo, abre la puerta para que la entidad continúe participando en convocatorias a nivel nacional e internacional. Esto es particularmente relevante, ya que el acuerdo está vinculado al programa Copernicus, una entidad de gran importancia a nivel europeo.

Finalmente, se indicó que el contrato ya ha sido legalizado con su correspondiente acta de inicio y su registro presupuestal, lo que marca el inicio formal de su ejecución.

El Rector mencionó que, durante 40 años, el país ha recibido información espacial y cuantitativa sobre alternativas energéticas, especialmente en lo que respecta a la energía hidráulica teórica. Sin embargo, esta información ha quedado archivada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, sin aprovechar su potencial. Lo que se busca ahora es crear un mapa que permita a cualquier colombiano, así como a inversionistas internacionales, identificar las potencialidades de las energías alternativas en el país. El objetivo es capitalizar esos 40 años de estudios e investigaciones, construir una base de datos especializada, y, mediante el uso de cadenas largas de lenguaje, codificar la información de manera que se pueda hacer una lectura de contexto utilizando inteligencia artificial.

El Rector dejó claro que, en Colombia, no existe un supercomputador que permita procesar esta información de manera eficiente, lo que resalta la importancia de la implementación de nuevas tecnologías para optimizar estos procesos.

Además, se indicó que esta sesión se lleva a cabo por solicitud de la delegada del Ministerio de Educación Nacional, quien ha pedido un balance sobre el Plan de Fomento a la Calidad. Además, se resalta que tiene plazo hasta mañana para entregarlo. Aprovechando esta oportunidad, se presenta también el Acuerdo de Extensión e Investigación, que permitirá a la institución incorporar los temas de inteligencia artificial dentro de su ámbito académico y fortalecer sus capacidades en este campo.

Luz Karime Rubiano Bacca, asesora de la oficina de gestión financiera, lee detalladamente el Acuerdo 027 del 27 de junio del 2025, "Por medio del cual se incorporan al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, los recursos provenientes de la venta de servicios realizada en virtud del Contrato No. 122571-002-2025, suscrito con el Patrimonio Autónomo P.A. RENATA – Convenio ANH 2024 y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional - UTEDE". Donde lee el considerando con los respectivos artículos que se mencionan y se explica que el contrato suscrito corresponde a la venta de servicios generados en el marco de actividades de extensión, vinculadas al desarrollo del proyecto de investigación, por lo que su incorporación se realizará en la fuente de ingresos correspondiente. Y se acuerda en el artículo primero: "Autorizar incorporar en el presupuesto de ingresos de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé para la vigencia fiscal 2025, los recursos provenientes por venta de servicios con el "PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. RENATA CONVENIO ANH 2024" a través del Contrato Número 122571-002-2025 por valor total de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.973.327.800).

En el segundo artículo se establece que: Con el producto de la adición que trata el artículo anterior, incorporar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2025, la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.973.327.800), y el artículo tercero que rige a partir de la fecha de expedición, es decir el 27 de junio de 2027. Dicho acuerdo se firmaría por el Dr. Ramon Daniel Espinosa Rodríguez, ya que fue el presidente de esta sesión extraordinaria.

El presidente de la sesión somete a votación Proyecto de Acuerdo 027 del 27 de junio de 2025, "Por medio del cual se incorporan al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, los recursos provenientes de la venta de servicios realizada en virtud del Contrato No. 122571-002-2025, suscrito con el Patrimonio Autónomo P.A. RENATA – Convenio ANH 2024 y la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional-Utedé".

El cual fue aprobado con 5 votos a favor.

Votación:

1. Rep. Profesores: aprobado
 2. Rep. Directivas Académicas: aprobado
 3. Rep. Egresados: aprobado
 4. Rep. Estudiantes: aprobado
 5. Rep. Exrectores: aprobado
4. **Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo 028 del 27 de junio de 2025. "Por el cual se aprueba el Informe de balance a la Ejecución de Proyectos e Inversión del Plan de Fomento a la Calidad – PFC, correspondiente a las vigencias 2019 a 2024, y se autoriza su remisión al Ministerio de Educación Nacional". A cargo de Victoria Eugenia Bastidas Guzmán - Asesora de Planeación.**

Victoria Eugenia Bastidas Guzmán, asesora de la Oficina de Planeación y Calidad Académica, informó que, en atención a la solicitud de la Subdirección Técnica del Ministerio de Educación Nacional, es necesario presentar un informe sobre los avances y resultados de la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad para el período comprendido entre 2019 y 2024. Esta solicitud implica la entrega de dos documentos: un informe cuantitativo de seguimiento, que fue previamente compartido, y que detalla explícitamente la asignación de recursos en cada uno de los periodos de las vigencias, y un informe cualitativo, en el que se destacan los logros y los impactos derivados de la ejecución de esos recursos.

En el informe cualitativo también se debe incluir un análisis sobre cómo se fortalecieron las condiciones de calidad gracias a estos recursos. Además, la solicitud requiere una certificación por parte del órgano correspondiente, que en este caso es el Consejo Directivo, sobre el balance de la ejecución de los recursos.

Con base en esto, Victoria Eugenia, presentó una exposición detallada, que proporciona un recorrido por la información que se certificará en el balance de la calidad. La presentación permite que los consejeros comprendan, con mayor detalle, las líneas de inversión y la cantidad de proyectos desarrollados, lo que servirá como base para la posterior revisión y aprobación del acuerdo.

Victoria Eugenia Bastidas, asesora de la Oficina de Planeación y Calidad Académica lee detalladamente el Acuerdo 028 del 27 de junio de 2025, donde en el artículo primero se acuerda la aprobación el Informe de balance a la Ejecución de Proyectos del Plan de Fomento a la Calidad – Vigencias 2019 a 2024, el cual incluye el informe cuantitativo (Anexo 1) y el informe cualitativo (Anexo 2), cuya consolidación fue realizada por las Oficinas Asesoras de Planeación y Gestión Financiera y verificado por la Dirección Institucional.

En el artículo segundo, se avala la información contenida en el informe, reconociendo que la ejecución financiera total alcanza los \$ 10.496.671.508,00, con un cumplimiento del 100% en las siete líneas de inversión priorizadas. Consecutivamente en el artículo tercero, se registra que, conforme al balance consolidado de la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad – PFC, correspondiente a las vigencias 2019 a 2024, la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE, ejecutó un total de 58 proyectos de inversión.

En el artículo cuarto, se deja constancia de que los 58 proyectos ejecutados por la UTEDE, en el marco del Plan de Fomento a la Calidad, contribuyeron al fortalecimiento de las condiciones de calidad establecidas en el Decreto 1330 de 2019 y el Decreto 0529 de 2024.

En el artículo quinto, se reconoce que los recursos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), asignados por el Ministerio de Educación Nacional entre las vigencias 2019 y 2024, han constituido un

instrumento decisivo para el fortalecimiento institucional de la UTEDÉ, permitiendo que además de los resultados directamente asociados a los proyectos formulados, se evidencien avances institucionales sostenidos que reflejan el impacto acumulado de las inversiones en calidad educativa.

En el artículo sexto, se autoriza a la Secretaría del Consejo Directivo, para certificar la aprobación institucional del presente acuerdo, a efectos de ser remitido al Ministerio de Educación Nacional como constancia oficial.

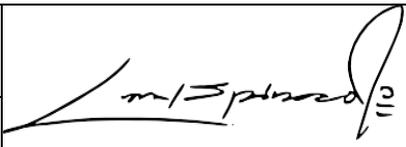
El Dr. Ramon Daniel Espinosa Rodríguez, presidente de la sesión somete a votación del Proyecto de Acuerdo 028 del 27 de junio de 2025, " Por el cual se aprueba el Informe de balance a la Ejecución de Proyectos e Inversión del Plan de Fomento a la Calidad – PFC, correspondiente a las vigencias 2019 a 2024, y se autoriza su remisión al Ministerio de Educación Nacional”.

El cual fue aprobado con 5 votos a favor.

Votación:

1. Rep. Profesores: aprobado
2. Rep. Directivas Académicas: aprobado
3. Rep. Egresados: aprobado
4. Rep. Estudiantes: aprobado
5. Rep. Exrectores: aprobado

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo Directivo da por finalizada la sesión extraordinaria siendo la 9:55 A.M., del día 27 de junio de 2025.

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|---|
| RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ |  | JACKELINE VALDERRAMA CUADROS. |  |
| Presidente del Consejo | | Secretaria del Consejo | |
| NOMBRE | FIRMA | NOMBRE | FIRMA |